



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO GORGA

990 ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2024

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el ejercicio 2024 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	260.000,00
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	238.023,53
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	58.530,95
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	121.979,46
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	255,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	57.258,12
CAPÍTULO 5: Fondo de Contingencia y otros imprevistos	0,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	21.976,47
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	7.470,71
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	14.505,76
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00



CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00
TOTAL:	260.000,00

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	260.000,00
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	260.000,00
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	72115,35
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	4000,00
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	97.513,06
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	86366,59
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	5,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	0,00
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00
TOTAL	260.000,00

PLANTILLA DE PERSONAL DE 2024

PERSONAL FUNCIONARIO

Secretaría-intervención	Exento. Asistencia del SAT de diputación provincial de Alicante
Auxiliar administrativo	Grupo C2. Nivel CD 18



PERSONAL LABORAL

Auxiliar	Contrato laboral a tiempo completo (pendiente de amortización)
Operario de servicios múltiples	Contrato laboral a tiempo parcial Jornada 30 horas/75%
Socorrista	Contrato laboral temporal

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Gorga, a 09 de febrero de 2024

El Alcalde

Fdo: Blas Calbo Ferrándiz

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE